

CONSTANCIA SECRETARIAL: octubre 12 de 2021, a Despacho de la señora Juez haciéndole saber que las siguientes entidades bancarias ya han dado respuesta frente a la medida decretada BOGOTÁ, DAVIVIENDA Y AGRARIO DE COLOMBIA. Sírvase proveer.

BEATRIZ E. AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, Doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto 1025
Radicado 2021-271

Se agrega a las diligencias los anteriores oficios remitidos por el BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DAVIVIENDA Y BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en relación a la medida decretada, Lo anterior para que la parte ejecutante se entere de su contenido.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ

Firmado Por:

Claudia Marcela Sanchez Montes

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**af5a035e7977079f4bd6abfb845a3e9e0ad9475cc910778e7d49e3
463f225167**

Documento generado en 12/10/2021 03:09:19 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**